

TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DIFERENTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO PARA LA VIGENCIA 2024

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño como persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes inscritos en el registro mercantil que tengan la calidad de afiliados; creada mediante Decreto número 1411 del 29 de julio de 1987; además de prestar los servicios derivados del registro mercantil, en ejercicio de sus funciones, presta otros servicios a los comerciantes, afiliados y comunidad en general.

Dadas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la naturaleza privada de la entidad, y conforme al ámbito de actuación de la junta directiva de la Cámara, en lo que corresponde a la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión; corresponde al mencionado órgano, determinar las tarifas para los servicios diferentes a registros públicos.

Bajo tal entendido, el 30 de noviembre de 2023, tal y como consta en el acta N°516, la Junta Directiva aprobó el presupuesto general de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, para la vigencia 2024. A continuación se relacionan las tarifas para los servicios diferentes a los registros públicos.

Los servicios ofrecidos son los siguientes: hojas para la foliación de libros, arrendamientos de auditorios y equipos, pauta publicitaria como pendones y patrocinio, formación y capacitación, Centro de Conciliación y Arbitraje, programa de afiliados, cliente plus, copias físicas y fotocopias y servicio de información empresarial con valor agregado.

TARIFAS POR SERVICIO:

1. Las tarifas de los servicios en pesos y con IVA, se liquidará así:

FOLIACIÓN DE HOJAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
Hojas foliadas por registro de libros	\$ 300

COPIAS FÍSICAS Y FOTOCOPIAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
Fotocopia normal-hoja	\$ 300
Impresión de documentos - hoja	\$ 300
Fotocopia ampliación o reducción - hoja	\$ 400

ARRENDAMIENTOS DE AUDITORIOS Y EQUIPOS

CONCEPTO	TIEMPO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
Alquiler Auditorio	Hora	\$ 65.000
Alquiler Auditorio	Día	\$ 365.000
Video Beam (Mínimo dos horas)	Hora	\$ 121.000
Video Beam	Día	\$ 800.000

Las tarifas de arrendamiento de auditorio y equipos tendrán un descuento del 50% para los afiliados Cliente Preferenciales.

PROGRAMA DE AFILIADOS:

Renovación afiliaciones

Rango	Activos (Pesos)		Renovación 2024
Rango 1	-	500.000.000	150.000
Rango 2	500.000.001	5.000.000.000	500.000
Rango 3	5.000.000.001	20.000.000.000	1.200.000
Rango 4	20.000.000.001	En adelante	2.000.000

Nota 1: Los afiliados tendrán derecho a certificados gratuitos de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango	Certificado PN	Certificado PJ	Renovación 2024
	<u>3.700</u>	<u>7.900</u>	
Rango 1	40	19	150.000
Rango 2	135	63	500.000
Rango 3	324	151	1.200.000
Rango 4	540	253	2.000.000

Nuevas Afiliaciones

Rango	Activos (Pesos)		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
			Tarifa 100%	92%	84%	76%	68%	60%
Rango 1	-	500.000.000	150.000	138.000	126.000	114.000	102.000	90.000
Rango 2	500.000.001	5.000.000.000	500.000	460.000	420.000	380.000	340.000	300.000
Rango 3	5.000.000.001	20.000.000.000	1.200.000	1.104.000	1.008.000	912.000	816.000	720.000
Rango 4	20.000.000.001	En adelante	2.000.000	1.840.000	1.680.000	1.520.000	1.360.000	1.200.000

Rango	Activos (Pesos)		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			52%	44%	36%	28%	20%	12%
Rango 1	-	500.000.000	78.000	66.000	54.000	42.000	30.000	18.000
Rango 2	500.000.001	5.000.000.000	260.000	220.000	180.000	140.000	100.000	60.000
Rango 3	5.000.000.001	20.000.000.000	624.000	528.000	432.000	336.000	240.000	144.000
Rango 4	20.000.000.001	En adelante	1.040.000	880.000	720.000	560.000	400.000	240.000

Nota 2: Los nuevos afiliados tendrán derecho a certificados gratuitos de acuerdo a la siguiente tabla:

Rango	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
	Tarifa 100%	PN	PJ	92%	PN	PJ	84%	PN	PJ	76%	PN	PJ
Rango 1	150.000	40	19	138.000	37	17	126.000	34	16	114.000	31	14
Rango 2	500.000	135	63	460.000	124	58	420.000	114	53	380.000	103	48
Rango 3	1.200.000	324	151	1.104.000	298	140	1.008.000	272	128	912.000	246	115
Rango 4	2.000.000	540	253	1.840.000	497	233	1.680.000	454	213	1.520.000	411	192

Rango	MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
	68%	PN	PJ	60%	PN	PJ	52%	PN	PJ	44%	PN	PJ
Rango 1	102.000	28	13	90.000	24	11	78.000	21	10	66.000	18	8
Rango 2	340.000	92	43	300.000	81	38	260.000	70	33	220.000	59	28
Rango 3	816.000	221	103	720.000	195	91	624.000	169	79	528.000	143	67
Rango 4	1.360.000	368	172	1.200.000	324	152	1.040.000	281	132	880.000	238	111

Rango	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	36%	PN	PJ	28%	PN	PJ	20%	PN	PJ	12%	PN	PJ
Rango 1	54.000	15	7	42.000	11	5	30.000	8	4	18.000	5	2
Rango 2	180.000	49	23	140.000	38	18	100.000	27	13	60.000	16	8
Rango 3	432.000	117	55	336.000	91	43	240.000	65	30	144.000	39	18
Rango 4	720.000	195	91	560.000	151	71	400.000	108	51	240.000	65	30

3. Programa Empresario Plus

Rango	Activos (Pesos)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		Tarifa 100%	92%	84%	76%	68%	60%
Rango 1	500.000.000	150.000	138.000	126.000	114.000	102.000	90.000
Rango 2	500.000.001	500.000	460.000	420.000	380.000	340.000	300.000

OFICINA PRINCIPAL RIONEGRO
Cra. 47 nro. 63A - 2do. piso
Vía Belén Rionegro | Kilómetro 2

OFICINA LA CEJA
Calle 20 nro. 22 - 59
Contiguo a Punto CIEM

OFICINA GUATARÉ
Cra. 31 nro. 31 - 29
Cerca al Malecón

OFICINA SONSON
Calle 7 entre carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

OFICINA COCORNÁ
Calle 20 nro. 20 - 29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná

Rango 3	5.000.000.001	20.000.000.000	1.200.000	1.104.000	1.008.000	912.000	816.000	572.000
Rango 4	20.000.000.001	En adelante	2.000.000	1.840.000	1.680.000	1.520.000	1.360.000	1.200.000

Rango	Activos (Pesos)		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			52%	44%	36%	28%	20%	12%
Rango 1	-	500.000.000	78.000	66.000	54.000	42.000	30.000	18.000
Rango 2	500.000.001	5.000.000.000	260.000	220.000	180.000	140.000	100.000	60.000
Rango 3	5.000.000.001	20.000.000.000	624.000	528.000	432.000	336.000	240.000	144.000
Rango 4	20.000.000.001	En adelante	1.040.000	880.000	720.000	560.000	400.000	240.000

4. La tarifa por registro de la venta de información comercial será de \$550 más IVA. El Director de Competitividad se encuentra facultado para generar descuentos hasta el 10%, para el evento que se requiera de un descuento superior al 10% el Director de Competitividad requerirá de la aprobación de presidencia

5. La tarifa para eventos de capacitación con costo será fijada de acuerdo al programa a realizar, los empresarios renovados oportunamente tendrán un descuento del 10% y los afiliados un descuento del 20%.

6. Las tarifas para productos como pendones y patrocinios se fijarán de acuerdo al evento a realizar.

7. Las tarifas de los Servicios del Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición, se determinan de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1885 de 2021 y el Reglamento Interno del Centro de Conciliación; para los servicios de conciliación, servicio de conciliación en insolvencia de la persona natural no comerciante, arbitraje y amigable composición, se aumentan con base a la UVT establecida para el año 2024 por el Gobierno Nacional, correspondiente a la suma de \$47.065

TARIFA SERVICIO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

TARIFAS SERVICIO DE CONCILIACIÓN 2024		
CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN SOMETIDA A CONCILIACIÓN (UVT)	CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN EN PESOS	Tarifa UVT
Indeterminada	Indeterminada	11 + IVA
Menos de 200,18	\$9.421.472	7 + IVA
Entre 200,18 e igual a 325,30	Entre \$9.421.472 y hasta \$15.310.245	10,00 +IVA
Más de 325,30 e igual a 425,39	Entre \$15.310.425 y hasta \$20.020.980	12,00+ IVA

OFICINA PRINCIPAL RIONEGRO
Cra. 47 nro. 64A - 263
Vía Belén Rionegro | Kilómetro 2

OFICINA LA CEJA
Calle 20 nro. 22 - 59
Contiguo a Punto CIEM

OFICINA GUATAPÉ
Cra. 31 nro. 31 - 28
Cerca al Malecón

OFICINA SONSÓN
Calle 7 entre carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

OFICINA COCORNÁ
Calle. 20 nro. 20-29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná

Más de 425,39 e igual a 875,80	Entre \$20.020.980 y hasta \$41.219.527	Nit: 890.015.551- 4
Más de 875,80 e igual a 1301,18	Entre \$41.219.527 y hasta \$61.240.037	20,00 + IVA
Más de 1301,18 e igual a 1.731	Entre \$61.240.037 y hasta \$81.469.515	1,25% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 1.731 e igual a 3.120	Entre \$81.469.515 y hasta \$146.842.800	1,73% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 3.120 hasta 10.525	Entre \$146.842.800 y hasta \$495.359.125	2% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Más de 10.525 y hasta 23.578,24	Mas de \$495.359.125 y hasta \$1.109.709.866	2,50% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación +IVA
Mayor a 23.578,24	Mayor a \$1.109.709.866	2,7% de la pretensión del asunto sujeto a conciliación sin superar el valor máximo de \$20.000.000 +IVA

TARIFAS DE ARBITRAJE

Gastos Iniciales: con la presentación de cualquier convocatoria a Tribunal de arbitramento, la parte convocante deberá cancelar a favor del Centro, los siguientes valores:

TARIFAS SERVICIO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INICIALES ARBITRAJE 2024		
Trámites de menor cuantía	Cuantía inferior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 25.02 UVT más IVA
Trámites de mayor cuantía	Cuantía superior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 50.05 UVT más IVA
Cuantía indeterminada	Sin cuantía	Tarifa equivalente a 50.05 UVT más IVA

Estos valores se imputarán a los gastos administrativos que decreta el Tribunal. En los casos donde el tribunal no pueda asumir sus funciones serán reembolsados dichos recursos.

TARIFAS DE AMIGABLE COMPOSICIÓN

TARIFAS SERVICIO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INICIALES AMIGABLE COMPOSICIÓN 2024		
Trámites de mínima cuantía o cuantía indeterminada	Cuantía inferior a 10 SMMLV o cuantía indeterminada	Tarifa equivalente a 12 UVT más IVA

OFICINA PRINCIPAL RIONEGRO
Cra. 47 nro. 64A - 263
Vía Belén Rionegro | Kilómetro 2

OFICINA LA CEJA
Calle 20 nro. 22 - 59
Contiguo a Punto CIEM

OFICINA GUATAPÉ
Cra. 31 nro. 31 - 28
Cerca al Malecón

OFICINA SONSON
Calle 7 entre carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

OFICINA COCORNÁ
Calle. 20 nro. 20-29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná

Trámites de menor cuantía	Cuantía superior a 10 SMMLV y hasta 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 4 UVT más IVA
Trámites de mayor cuantía	Cuantía superior a 400 SMMLV	Tarifa equivalente a 25 UVT más IVA

TARIFAS PROCEDIMIENTO INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

VALOR DE LOS CRÉDITOS ADEUDADOS (UVT)*	TARIFAS DECRETO 1885 DE 2021	
	TARIFA (UVT)	TARIFA (pesos)
De 0 y hasta 25.02 \$0 hasta \$1.177.566	4.50	\$211.793
Más de 25.02 y hasta 250.23 \$1.177.566 - \$11.770.075	17.52	\$824.579
Más de 250.23 y hasta 500.45 \$11.770.075 - \$23.553.679	25.02	\$1,177.566
Más de 500.45 y hasta 1.000,91 \$23.553.679 - \$47.107.829	62.56	\$2.944.386
Más de 1.000,91 y hasta 1.501,36 \$47.107.829 - \$70.661.508	100.09	\$4.710.736
Más de 1.501,36 y hasta 2.001.82 \$70.661.508 - \$94.215.658	137.63	\$6.477.556
Más de 2.001,82 y hasta 2.502,27 \$94.215.658 - \$117.769.338.	175.16	\$8.243.905
Más de 2.502,27 y hasta 3.002,73 \$117.769.338 - \$141.323.487	212.69	\$10.010.255
Más de 3.002,73 y hasta 3.503,18 \$141.323.487 - \$164.877.166	250.23	\$11.777.075
Más de 3.503,18 y hasta 4.003.64 \$164.877.167 - \$188.431.317	287.76	\$13.543.424
Más de 4.003.64 y hasta 4.504,09 \$188.431.317 - \$211.984.996	325.30	\$15.310.245
Más de 4.504,09 y hasta 5.004,55 \$211.984.996 - \$235.539.146	362.83	\$17.076.594
Más de 5.004,55 y hasta 5.505,00 \$235.539.146 - \$259.092.825	400.36	\$18.842.943
Mas de 5.505,00 y hasta 6.005,46 \$259.092.825 - \$282.646.974	437.90	\$20.609.764
Mas de 6.005,46 y hasta 6.505,91 \$282.646.974 - \$306.200.654	475.43	\$22.376.113

OFICINA PRINCIPAL RIONEGRO
Cra. 47 nro. 64A - 263
Vía Belén Rionegro | Kilómetro 2

OFICINA LA CEJA
Calle 20 nro. 22 - 59
Contiguo a Punto CIEM

OFICINA GUATAPÉ
Cra. 31 nro. 31 - 28
Cerca al Malecón

OFICINA SONSÓN
Calle 7 entre carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

OFICINA COCORNÁ
Calle. 20 nro. 20-29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná

VALOR DE LOS CRÉDITOS ADEUDADOS (UVT)*	TARIFAS DECRETO 1885 DE 2021	
	TARIFA (UVT)	TARIFA (pesos)
Más de 6.505,91 y hasta 7.006,37 \$306.200.654 - \$329.775.983	512.97	\$24.142.933
Más de 7.006,37 y hasta 7.506,82 \$329.775.983 - \$353.308.483	550.50	\$25.909.283
Más de 7.506,82 y hasta 8.007,28 \$353.308.483 - \$376.862.633	588.03	\$27.675.632
Más de 8.007,28 y hasta 8.507,73 \$376.862.633 - \$400.416.312	625.57	\$29.442.452
Más de 8.507,73 y hasta 9.008,19 \$400.416.312 - \$423.970.462	663.10	\$31.208.802
Más de 9.008,19 y hasta 9.508,64 \$423.970.462 - \$447.524.142	700.64	\$32.975.622
Más de 9.508,64 y hasta 10.009,10 \$447.524.142 - \$471.078.292	738.17	\$34.741.971
Más de 10.009,10 \$471.078.292	750.68	\$35.330.754

Las anteriores tarifas rigen a partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Camila Escobar V
CAMILA ESCOBAR VARGAS
Presidenta Ejecutiva
Representante Legal

Gloria E. Velásquez

Elaboró: Gloria E. Velásquez- Líder Financiera

Laura Otálvaro C

VoBo: Laura Otálvaro C – P/A Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL RIONEGRO
Cra. 47 nro. 64A - 263
Vía Belén Rionegro | Kilómetro 2

OFICINA LA CEJA
Calle 20 nro. 22 - 59
Contiguo a Punto CIEM

OFICINA GUATAPÉ
Cra. 31 nro. 31 - 28
Cerca al Malecón

OFICINA SONSÓN
Calle 7 entre carrera 5 y 6
Primer piso del Palacio Municipal

OFICINA COCORNÁ
Calle. 20 nro. 20-29, tercer piso,
Alcaldía de Cocorná